



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente Digital N.º UNMSM-20230052081 de fecha 6 de junio de 2023, relativo a la rectificación de la Resolución de Decanato N.º 000648-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 13 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N.º 000648-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 13 de junio de 2023, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, se otorgó el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA DE SISTEMAS**, por la modalidad de Sustentación Virtual del Trabajo de Suficiencia Profesional, al Bachiller **Paul Fernando Salazar Escobedo**, con código de matrícula N.º 10200048

Que por error en la citada resolución se consignó Título Profesional de Ingeniera de Sistemas, siendo lo correcto **Título Profesional de Ingeniero de Sistemas**;

Que mediante **Hoja de envío N.º 000557-2023-R/UNMSM**, que, por encargo de **Secretaría General**, indica verificar la RD N.º 000648-2023-D-FISI/UNMSM, debe ser Título Profesional de Ingeniero de Sistemas;

Que de acuerdo al artículo 201º inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N.º 30220;

RESUELVE:

1. **RECTIFICAR**, la Resolución de Decanato 000648-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 13 de junio de 2023, como se indica:

Dice:

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA DE SISTEMAS

Debe decir:

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecano Académico

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

